

Año..... 4 pesetas
Semestre..... 2 —
Trimestre..... 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

MAJOR ALTA, 26 Y 28, PRAL.

La correspondencia al Director

SE PUBLICA LOS SABADOS



Periódico conservador y de intereses morales y materiales

Año II

Guadalajara: Sábado 22 de Agosto de 1908

Número 41

El homestead

(Conclusión)

Si el deudor no posee ninguno de los bienes designados, podrá retener otros de igual valor ó su equivalente en metálico.

El título noveno de la constitución de Georgia, se ocupa también del «homestead» y dice en su sección primera: que serán inembargables hasta el valor de mil seiscientos dollars, los bienes muebles ó inmuebles pertenecientes á un jefe de familia, á un tutor de menores, á una persona anciana ó enferma ó á una persona que sin ser jefe de familia tenga á su cuidado ó cargo mujeres de una edad cualquiera.

Establece análogas prohibiciones que las advertidas en el Estado de Illinois.

En cuanto á las restricciones de venta de uno de los bienes del «homestead», establece que el importe que se perciba ó pudiera percibirse ha de ser dedicado precisamente al mismo objeto.

Esta institución ha sido implantada también en el Canadá, tal vez por la identidad de origen de sus habitantes ó por su proximidad á aquellos en que se hallaba estatuido.

Entre las leyes que se votaron en aquel país en la legislatura de 1877 á 1878, se encuentra una sobre la materia que estudiamos, y dispone que todo individuo propietario de un inmueble situado en territorio del Canadá, con casa-habitación ocupada por él, podrá inscribir como patrimonio de familia «homestead» una extensión de este inmueble que no exceda de 80 acres, si está situado en una localidad rural y si está en terreno urbanizado podrá inscribir el trozo de terreno sobre el cual está fabricada su casa-habitación.

También aquí como en aquellos primeros Estados se declaran estos bienes exceptuados de embargo ó de acción de quiebra siempre que la cantidad no exceda de dos mil piastras y excediendo el valor del inmueble de esa cantidad, será exceptuado solamente hasta aquel importe.

Las restricciones ó limitaciones también se extienden á los casos análogos de las demás leyes de la misma índole.

Es digna de mencionarse una salvedad establecida por esta ley, en virtud de la cual la mujer tiene derecho á que se inscriba su nombre en el certificado que sirve de título al patrimonio familiar y de esta manera viene á ser copropietaria de tal patrimonio, disfrutando durante su vida de sus beneficios, perdiéndolos cuando se comprueba la comisión del delito de adulterio y borrándose su nombre del certificado que se ha extendido.

Esta ley del Canadá, parece tener sus precedentes en la que el 14 de Junio de 1872 fué dictada, disponiendo la clasificación y venta de las tierras públicas de la «paissance», que eran

las situadas en la provincia de Manitoba y los territorios del Noroeste.

Se creó un bureau de tierras públicas y se instituyó un sistema completo para la distribución de ellas.

Es esta distribución, las tierras disponibles, salvo las reservadas por disposiciones de esta ley para el emplazamiento de villas y ciudades, fueron puestas en venta al precio de una piastra el acre. Cada persona no podía comprar más de una sección que comprendía seiscientos cuarenta acres.

Estatuye que toda persona de edad de veinte y un años ó todo jefe de familia tendrá derecho de hacerse inscribir por una porción de tierra pública de la «paissance» que comprenda una extensión á lo sumo de una sección con el fin de asegurar un derecho de «homestead» en la parcela.

Se exigía bajo juramento la declaración de no poseer un derecho semejante sobre otras tierras y que su propósito era el de establecerse en el lugar designado.

Las cartas patentes se extendían después de tres años de residencia y á favor de súbditos británicos.

Se aplicaban sus disposiciones á las tierras de labor y no á los bosques, ni á aquellas que se presumía tenían yacimientos de minas.

También se encuentran detalles de este derecho en la ley de quiebras de 1.º de Julio de 1898, diciendo en su art. 6.º que la presente ley no impedirá aplicar al quebrado las excepciones establecidas en las leyes de los Estados que se encuentren en vigor en el momento de la declaración de quiebra.

Observa el Anuario de Legislación comparada en una de sus luminosas notas que «los bienes que la ley declara exentos de la quiebra varían en cada Estado. Así por ejemplo, en el estado de Nueva York el quebrado que ocupe solo una casa ó que sostenga una familia tiene derecho á los objetos necesarios para el ajuar de una casa, á sus instrumentos de trabajo ó indispensables al ejercicio de su profesión y á su biblioteca, sin que el valor de todo puede exceder de mil cien francos, teniendo además derecho á noventa días de alimentación para los animales. El quebrado conserva además lo que con su trabajo personal haya ganado en los dos meses anteriores á la quiebra, si estas ganancias son indispensables para el sustento de su familia. El terreno y los edificios que ocupen con su familia construidos sobre estos terrenos, no le serán quitados si tiene previamente formalizado su derecho de «homestead». Solo el vendedor de las cosas tiene el derecho de embargo.»

«En el Estado de Missouri tiene derecho á un beneficio de siete mil quinientos á quince mil francos, según la población de la villa.»

La ley del 5 de Febrero de 1903, modificando ésta de quiebras, no dice nada que se oponga á estas excepciones de que se ha hablado.

Una ley, por último, del 3 de Marzo de 1903, ha extendido el régimen del «homestead» á los territorios de

Alaska, sin mayores novedades que las establecidas.

No puede negarse la importancia que tiene esta institución; representa una novedad en el orden jurídico, toda vez que considera que el hombre tiene derecho á algo más que á lo que todas las legislaciones le conceden. Se coloca en un punto de vista más elevado, más generoso. Amplia el concepto de inalienabilidad de los objetos que son necesarios é indispensables para la vida y rodea al hombre de medios con que hacer frente á las eventualidades del destino,

En este sentido tiene una tendencia plausible y en nuestro país solo encontramos como semejante á ella el art. 1449 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que exceptúa de embargo el lecho del deudor su mujer é hijos, los instrumentos de trabajo, etc. Esto, como se vé resulta mezquino, pues equivale á poner al hombre en una situación desesperada toda vez que estos medios no bastan para que un individuo cargado de familia pueda vivir.

Como en el caso de ejecución lo que se pretende es asegurar el derecho del acreedor con este medio tampoco se consigue, pues las más de las veces ocurre que el valor de los bienes del deudor no alcanza á cubrir el crédito y resultan ambos perjudicados: el acreedor, porque no solo vé mermado el capital que entregó, sino que colocando al deudor en una situación de modo que en mucho tiempo no puede rehacerse, pierde hasta la esperanza de cobrar lo que legítimamente le corresponde, y al deudor, porque se vé reducido á la miseria en un momento.

Esto no sucedería si el embargo fuese más limitado, pues el deudor que vé asegurado el sustento diario de su familia, su casa, sus muebles, sus útiles de trabajo, tiene más medios, de reedificar sobre esta base su crédito derruido y volver á quedar en situación desembarazada para seguir trabajando y hacer efectivas las cantidades que adeuda. De este modo si con el procedimiento actual, el acreedor ve satisfecho su crédito rápidamente, pero á medias, con el «homestead» puede verlo satisfecho íntegro más lentamente pero con la tranquilidad de no haber reducido una familia á la miseria.

Tal como aparece este criterio en nuestras leyes, más parece inspirado en un espíritu de venganza que de justicia, pues condenar á un hombre á la ruina por el solo hecho de no poder hacer frente á sus obligaciones equivale á considerar la desgracia como un delito y á castigar lo que su voluntad no pudo evitar.

En este aspecto somos partidarios de darle entrada en nuestra legislación porque contribuye á robustecer los vínculos familiares, base firmísima de toda sociedad y la institución que á este fin tienda ha de merecer la más franca y entusiasta acogida.

En su aspecto social las ventajas de su implantación parece que se van vislumbrando, pues recientemente se

ha aprobado por las Cortes españolas una ley de colonización que tiene alguna analogía con la institución de que tratamos.

Tiene esa ley á arraigar en la nación á las familias desprovistas de capital y de medios de trabajo, restringiendo de este modo ó disminuyendo en parte la emigración.

Se forman lotes de terreno que se entregan á los que se encuentren en determinadas condiciones para que los cultiven, considerándolos como meros poseedores durante los primeros cinco años, transcurridos los cuales vienen á ser propietarios, pagando la contribución territorial correspondiente. Prohíbe esta ley la enagenación de dichos lotes en los diez primeros años de su establecimiento y crea una especie de vinculación, toda vez que declara indivisible á perpetuidad el lote, adjudicado á cada individuo en los casos de transmisión por herencia. Prohíbe que se graven con más hipotecas que las legales y la responsabilidad real del propietario como base del crédito de que precise hacer uso, podrá ser contraída únicamente con la asociación cooperativa que se formen por la Junta de Colonización,

En caso de ejecución por dichos créditos hipotecarios el dominio pasará al acreedor pero con la precisa condición de no desmembrarle y de que una nueva familia reemplace á la ejecutada.

Claramente se ve la analogía que esto tiene con la institución de que hemos tratado y así en estos momentos en que se trata de dar ese nuevo giro á nuestra legislación en esta materia, constituyendo esos patrimonios familiares, no tiene nada de extraño que ya que se da ese paso, procuremos avanzar un poco más, acabando de implantar la institución del «homestead» aunque sea por vía de ensayo como se hace con la ley citada y amoldándole en lo posible á nuestras costumbres y modo de ser.

JOSÉ M.ª MONTALVÁN.

La autonomía y las Solidaridades regionales

A la Solidaridad catalana y de rechazo á todas las demás Solidaridades regionales se las ha combatido, y aun algunos las siguen combatiendo, con toda clase de armas, las más de las veces ilícitas y esgrimidas alevosamente.

Se la tachó de egoísta, antipatriótica, separatista; se procuró concitar contra ella y por extensión contra los catalanes, al resto de las regiones; se buscó el modo de hacer incompatible su programa de reivindicaciones autonómicas con los prestigios y el honor del ejército, pretendiendo simbolizar en él la patria toda; se la calumnió, injurió y escarneció; se la declaró excindida y muerta cuantas veces convino á sus enemigos; y sin embargo... fenómeno singular, y no por natural y previsto menos curioso; España entera, las regiones todas, los más encarnizados antisolidarios y los más fieros enemigos sistemáticos de Solidaridad, proclaman y sostienen ya la necesidad apremiantísima de reorganizar sobre firme base de amplia autonomía la vida local y regional española, como medio único de conseguir la total reno-

vacación que nuestra patria demanda si ha de salir á salvo de la terrible crisis que atraviesa.

Y aunque no se quiera declarar y aunque duela confesarlo, hemos de reconocer, si no queremos pecar de injustos, que á Cataluña debemos este resurgir á la vida, mediante el hermoso ejemplo de voluntad y energía que nos ofrece y que es causa de que amigos y enemigos, adoradores y detractores, elogiándola unos, combatiéndola otros, proclamemos lo que ella imperiosamente demanda hoy del Estado y el Estado se dispone á concederle: el reconocimiento expreso de su personalidad regional.

Buena ó mala, elogiada ó censurable, nadie, en pleno uso de sus facultades y no perturbado por mezquinas pasiones, puede negar á la región catalana, especial y característica fisonomía y una poderosa y merecida conciencia colectiva que la hacen acreedora á aquél reconocimiento.

Ya la autonomía no se discute. Solamente queda por debatir su amplitud ó restricción, su baratura ó carestía. Tampoco sus detractores se atreven á regar la necesidad de hacerla posible mediante el reconocimiento de recursos propios á las entidades autonómicas. Tenemos, merced á la Solidaridad y á sus campañas, reconocido ese principio fundamental. A la tenacidad y empuje del pueblo catalán debe España entera, aun contra su voluntad, el triunfo alcanzado.

Y, sin embargo, á pesar de esta coincidencia de aspiraciones, como la mayor parte de los antisolidarios más lo son por sentimiento, que por reflexión, por impulso que por convencimiento, no se declaran vencidos, se refugian en sus últimas trincheras, y, si bien no pueden atacar, se mantienen hostilmente á la ofensiva y apelan al supremo recurso de declarar que, aunque autonomistas, su autonomía no es la que sostienen y pretenden los solidarios. La autonomía solidaria es egoísta y separatista; la suya es amplia y patriótica. No saben qué hacer para no confesar sus errores. Y es que se les hace difícil reconocer que su fanatismo misoneísta y su patriótica impresionabilidad fueron la causa mayor de los injustificados ataques con que pretendieron destruir lo que al fin no tuvieron más remedio que aceptar.

Creo que se hubieran evitado muchos de estos ataques si solidarios y antisolidarios hubiéramos explicado en lugar de habernos insultado. Nos habríamos entendido antes. Mas como es posible que por malas interpretaciones volvámos algún día á nuestras querellas, es fuerza que expliquemos nosotros como entendemos nuestra autonomía en relación con la unidad patria y las aspiraciones interregionales.

Y claro está que la explicación que demos de la autonomía la hacemos extensiva al procedimiento para alcanzarla, á la Solidaridad.

Mejor que cuantas definiciones filosóficas ó políticas se hayan dado es el siguiente ejemplo con que el notable escritor Luis de Zulueta explica en un artículo publicado en *La Publicidad* de Barcelona, lo que es la autonomía.

«Un catedrático de la Universidad de Madrid, se hallaba en Inglaterra, en casa de una honorable familia cuyos miembros mostraban en sus conversaciones un criterio librepensador. Por las noches, el padre leía el Nuevo Testamento y sus hijos le escuchaban con piadosa seriedad. El catedrático quiso informarse de aquella aparente contradicción é interrogó al jefe de familia. Este le dijo: Mire usted; cada uno de nosotros fué tachando todo aquello que su razón ó su conciencia no pueden aceptar. Lo que queda lo creemos y aceptamos todos. *Es la Biblia de la familia*. Y mientras quede una línea sin tachar, que todos encontremos aceptable, en mi casa se leerá la Biblia todas las noches.»

«He aquí la fórmula—dice Zulueta.—Tachar todo lo que nos divida. Dejar solo lo que todos los miembros de la familia española puedan aceptar. Y mientras quede una línea aceptable por todos no disputemos. Ahí está la verdadera unidad de España.»

Aceptando el ejemplo, y creyendo que nada puede decirse más expresivo, añadimos nosotros: Sí, la autonomía es la Biblia de la Nación española y la Solidaridad es la Biblia de las regiones. Tachemos de nuestras aspiraciones regionales comunes aquello que no puedan leer nuestros hermanos en región y

á enemigos en política ó religión, sin faltar á su razón ó á su conciencia. Pero mientras quede una sola línea sin tachar aceptada por todos, leamos juntos *nuestra Biblia*, que en ella encontraremos los supremos puntos de convergencia que han de permitirnos reconquistar y adueñarnos lo que nos ha sido robado, por no saber alcanzar aquel grado de cultura y tolerancia de que es ejemplo la honorable familia inglesa que cita el señor Zulueta.

Y, afortunadamente, medios tenemos hoy para conseguirlo. Nos los ofrece la nueva ley de régimen local. Reconociéndose en ella el derecho á mancomunarse los municipios y las provincias, se consagra prácticamente la posibilidad de reconstruir las regiones que tengan personalidad propia.

JOAQUÍN MARTÍN MARTÍNEZ.

Los Toros

Con una tarde de las que no se pasa frío y una entrada pésima, pues estábamos en familia, se celebró el pasado día 15 la corrida de novillos que previamente nos habían anunciado los carteles; jugándose cuatro bichos de la ganadería de D. José Clemente, por las cuadrillas de *Pipa* y *Negrete*.

A la hora señalada... y un poco más, hacen el paseo las cuadrillas y se dá suelta al

Primero

que se distingue entre los suyos con el nombre de *Carpintero*, (en verdad que se trata herramienta) núm. 81, negro, listón, grandote y cornalón; luciendo, como los siguientes, livisa encarnada y blanca.

Salé con muchos pies y *Pipa* intenta parárselos con unas verónicas que resultan embarrulladas.

Después de dar el bicho algunas carreras, sin encontrar un capote oportuno y hábil, se acerca á los caballeros montados, que se propinan tres alfilerazos sin orden ni concierto, á cambio de otros tantos tumbos, uno de ellos con estrépito y apisonando bien el pavimento, quedando el picador al descubierto y sin que nadie se moleste en acudir al quite. Queda un arre fuera de combate.

Cambia el tercio y los chicos de *Pipa*, tomar las banderillas para no hacer otra cosa que ir y venir, estorbándose mutuamente, en vista de lo cual el maestro *Pipa* coge los palos, como para enmendar lo malo, y llegándose al morlaco, hace una salida en falso sin haberse arriado lo bastante. El maestro *Negrete*, quiere también enmendar la plana y cogiendo las banderillas, hace mi hombre la misma operación que su compañero de fatigas. Llevamos así un ratito muy divertido. Vuelve *Pipa* á entrar en tanda, y á la media vuelta, prende un par que ¡válgame Dios!... delantero ó pescuecero y desigual.

Repite la suerte uno de sus peones y tras de no clayar, es cogido sin consecuencias lamentables; menos mal. *Pipa* vuelve á la carga de nuevo y deja un par en los mismismos costillares; ¡qué lástima!...

Tocan á matar (ya era hora) y el señor de la *Pipa* que viste terno color heliotropo y y oro, brinda brevemente y en su discurso se cura en salud por anticipado, pues dice que matará el pavo de un bajonazo, puesto que no merece otra cosa. Muy bien maestro. Se dirige al animalito que está hecho una pera en dulce, huido y cuande arranca corta el terreno que es una bendición. Al dar el primer pase sufre el espada un achuchón, sale perseguido y al tomar el olivo es enganchado por el brazo derecho, del que pierde la manga de la chaquetilla que el toro le saca á raíz, sin que, por fortuna llegue el hachazo á la *chicha*. Tres pases más, indefinidos y con bailoteo, entra á por uvas, á paso de banderillas, sin que consiga pinchar. Vuelve en la misma forma y propina media estocada en la paletilla. De igual modo entra otra vez y volviendo el físico atiza un pinchazo. Otro pinchazo más en el testúz, saliendo de *naja* y dándose un porrazo contra la barrera. Recibe el primer aviso (creímos que no llegaba nunca) y arrea dos pinchazos más; un nuevo amago con otro pinchazo; varios mantazos en tablas, para intentar tres veces el descabello sin conseguirlo y... ¡por fin se echa el animal! El puntillero acierta á la primera, que es lo mejor que hemos visto en el primer cuadro, cuya duración ha sido de cuarenta minutos!...

El disloque, caballeros!

Segundo

Atiende por *Mataviejas*, número 67 de

la cosecha, de libras, negro, con bragas, y estampa de buey respetable. En la cabeza se trae lo suyo, un poco bajo y vuelto, lo cual indica su juventud.

Pipa quiere adornarse con unas verónicas, pero no para los pies ni alarga los brazos, por lo que resultan un lío.

Entran en funciones los de aupa y ponen una vara con caída, acudiendo al quite *Negrete*. Toma el toro otra vara y propina al varilarguero tan monumental porrazo, que le produce conmoción y tienen que llevarlo á la enfermería. La Providencia estuvo al quite. Otras dos varas más apisonando la arena los ginetes y cabalgaduras, cayendo uno de aquéllos de cabeza al callejón y como antes, nadie acu te al alivio.

Se cambia la suerte y *Negrete* coge los palos. Entra por derecho y el hombre no clava; vuelve de frente, prendiendo un par pasado y desigual, dejando, por último, uno bueno que le vale palmas con su música y tolo. El muchacho se entusiasma y sin darse punto de reposo, se va de nuevo al toro y le coloca otro par en las mismas péndolas. Ahora sí que eran oportunos los acordes musicales.

Los banderilleros de *Negrete*, como se vé, no tocan pito ni flauta.

El clarín anuncia el momento de matar y *Negrete*, que viste traje azul y oro, discurre brevemente, dirigiéndose á la *catedral*, (léase toro.) Empieza su faena dando un pase con la diestra, tres con la siniestra, todos aceptables, y con otros dos más se perfila, tirándose á matar como manlan los cánones taarinos, hundiendo en el toro la mitad del pincho. Resulta media delantera, por no haber llegado lo bastante á la *meta*; pero es aplaudido por su buen deseo.

Con otros cuantos pases más, mete el codo de nuevo y atiza una estocada baja; repite el trasteo ya mas inquieto, arreando otra media contraria que enseguida reentra con un metisaca. Ni por esas se echa el toro. Vuelta con los telonazos á grauel y da otra media. Los avisos... para mejor ocasión.

El toro ya aburrado (como el oca) se acuesta, pero lo levantan los *danzarines*. Se echa en definitiva y el del cachete le propina tres golpecitos nada más, con lo cual termina el segundo cuadro que ha durado 35 minutos.

Tercero

Barrendero de alias, negro, listón, también con bragas, número 33 del catálogo, carriavacado, corniveleto, con dos velas que asustan; tiene la derecha un poco astillada, grandote y viejo.

Pipa lancea de capa hecho un *marenajun* por no perder la costumbre. *Negrete* también veroniquea, pero con más habilidad que su colega.

El bicho ha sembrado el pánico entre la gente del ruedo que está en desbandada. Los de á caballo, en su vista, se muestran prudentes y se reservan para mejor ocasión.

Con una sola vara, por casualidad y de paso, se llega á banderillas. El público, cansado y tostado, pide que también tuesten al toro, de lo que se encargan los niños del *Pipa*. Toman los palos y á fuerza de muchas idas y venidas y en el mayor de los desórdenes, logran tostar la piel del *burro*.

Negrete coge espontáneamente un par de banderillas con las que entra á la media vuelta, y antes de clavar, le engancha el toro y le volteja aparatosamente entre tablas, cayendo al suelo y quedando inmóvil. Recogido de aquel sitio lo llevan á la enfermería. El público sufrió una gran impresión, pues dada la forma en que el torero fué cogido, se creyó que había quedado muerto. Al poco rato llegan noticias de la enfermería según las cuales, afortunadamente, no tiene importancia el percance.

Pipa coge los reiletos, y como siempre prende un par á la media vuelta; quiere repetir y el público protesta, pidiendo que pareen los banderilleros. ¡Pobrecillos y van tan á gusto en el machito! Pero quedan tranquilos porque tocan á lo otro.

Pipa carga de nuevo con los ayíos yéndose á la fiera; entre un confuso pelotón que forman los *toreadores*, al que acude el toro como una flecha y por milagro no hay un dosaguado, sin pases preliminares, entra dos veces el maestro á la media vuelta, *endiñando* á la segunda una un estocada *chalequera* que produce hipo al animal, con pérdidas sanguíneas que le hace echarse. Se levanta de nuevo para caer y morir sin puntilla. La mejor protesta, el silencio. Treinta minutos la tercera película.

Cuarto

Se denomina *Vinatero*, retinto, ojo de perdiz, corto de pitones y abierto de los mismos, más fino y más joven que los anteriores, pero se me antoja que no es de la misma horna la que sus predecesores, por su tipo y pelo, y, además, no se le vé por parte alguna, ni el número, ni la marca de fabrica. Tiene trazas de un becerrate y aparenta ser man-ito.

En este momento vuelve *Negrete* á la plaza sin haber sufrido lesión alguna, por lo que se le tributan palmas;

Como el torillo es completamente inofensivo, *Negrete* aprovecha la *coyuntura* para lucirse, lo cual consigne odornándose con diferentes verónicas de frente por detrás, un farol y un recorte capote al brazo, escuchando aplausos. ¡Ya hemos visto algo!

Pipa quiere imitar á su colega, pero aunque recién venido de Méjico, tiene el santo de espaldas y tolo le sale mal; le achucha el toro y sale d in lo trompiquillas. ¡Por vida de la mala pata!...

Los de tanda, fatigados... de no hacer nada, se queman y... tampoco cumplen con su misión, por lo cual y sin apurar otros medios, tocan á las de fuego.

Pipa, que por lo visto tiene más afición á las banderillas que al estoque, prende un par de zarcillos, lo más lejos posible del morrillo del toro. Entra uno de los chicos y á topacárnero, clava medio. Allá te va *Pipa* otra vez que clava uno entero y desigual. Uno de los niños de *Negrete* clava en lo alto un par completo.

Pasamos á la última suerte y *Negrete* con los trastos en la mano, manla retirar á la gente, ¡ya lo creo! le dejan el campo solo y se acerca al enemigo dándole varios pases por alto y con uno de pecho, se tira á matar, entrando á ley y dando una estocada buena, deja sin vida al *Vinatero* y cesante al puntillero. Palmas.

Este ha sido el acto más breve, 25 minutos. ¡¡Gracias á Dios!!

Como ya está dicho todo, en resumen: casi nada, malos toreros y toros, la Presidencia y la entrada.

FUERTE.

Asunto del día

Todos los periódicos sin distinción de mat ces, vienen recogiendo las impresiones que sobre la cuestión del canje de moneda existen. Claro es que cada uno presenta el llamado problema, según sus convicciones políticas; que es inveterada costumbre el llevar á este terreno todo lo que *vi ve*, cualquiera que sea el orden de cosas á que se refiera.

Censurábamos no hace mucho tiempo la circulación de esa moneda llamada sevillana, á ciencia y paciencia de todos los gobiernos y criticamos ahora la medida de gobierno encaminada á evitar ese fraude. Si fuese posible el recoger las opiniones individuales, veríamos que existían para todos los gustos.

No era justo el rechazar como falsos esos *discos*. La mejor solución, recogerlos y reducirlos á pasta. ¿Que el plazo es corto? Ya el Gobierno, según el resultado, tomará las medidas necesarias, para evitar el perjuicio de tercero. Por de pronto, dió todo género de facilidades, y el cambio se verifica sin entorpecimiento alguno, que no lo es la aglomeración de público que acude á las cajas, ya que á todos se les atiende.

Había también que mirar el porvenir y el Gobierno siempre previsora dictó una Real orden encaminada á evitar nuevas falsificaciones.

Dispone lo siguiente:

1.º La importación de la plata pura ó aleada en pasta só o podrá efectuarse por las Aduanas establecidas en las capitales de provincia y por las de Irún, Port-Bou, Valencia de Alcántara, Cartagena, Vigo y Gijón, en las que, previo análisis, se determinará su ley.

2.º Las cantidades de plata que se importen deberán circular con guía, que expedirá la Aduana en que el despacho se realice, anotando cuantas expida en el correspondiente Registro. Estas guías serán talonarias, y se compondrán de matriz, principal y duplicada. La matriz se archivará en la Aduana; la principal se entregará al importador, y la duplicada se enviará para su revisión y archivo á la Dirección general del Tesoro.

3.º Los destinatarios ó receptores de la plata que se importe aleada á leyes desde 825 á 910 milésimas llevarán cuenta corriente de su inversión, y sus establecimientos, fábricas ó talleres quedarán sujetos á la fiscalización que determine la Dirección general del Tesoro.

4.º El receptor ó consignatario de la plata que se importe deberá estar inscripto en la matrícula industrial, en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones ó venta de dicho metal.

NOTICIAS

Han pasado unos días en esta población, y ya han regresado á sus respectivas localidades, nuestros queridos amigos los señores don Luciano Más, y D. Juan Megino.

Recordamos á los contribuyentes que hasta fin del presente mes, pueden satisfacer sus recargos las contribuciones por Rústica, Urbana, Industrial, Minas y Utilidades, correspondientes al actual tercer trimestre.

Ha sido nombrado Médico titular del pueblo de Luzón y sus anejos, nuestro estimado amigo D. Feliciano García Pastor.

En el pueblo de Tauste, de la provincia de Zaragoza, se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, de la que han encontrado las autoridades algunas cantidades en duros y dobles pesetas. Se han hecho varias detenciones.

Ha empezado á publicarse en la inmediata ciudad de Alcalá de Henares, un nuevo semanario que lleva por título *Alcalá-Cinchon* defensor de los intereses del Distrito de este nombre, y cuyo primer número hemos tenido el placer de recibir.

A la vez que le enviamos nuestro más afectuoso saludo de bienvenida y le deseamos largos años de vida, gustosos dejamos establecido el cambio con el nuevo colega.

Toros en Alcalá

Con motivo de las tradicionales feria y fiestas que en esta ciudad se celebran, se verificará (si el tiempo no lo impide) el martes 25 de Agosto de 1908, una gran corrida de toros, lidiándose seis de la ganadería de don Ildefonso Gómez, vecino de Madrid, por las caedrillas de los diestros *Mazzantinato* y *Corchato*.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, tiene establecido un servicio de trenes, que saldrán de Madrid á las siete, á las nueve de la mañana y á la una y veinte minutos de la tarde.

Para tomar posesión de su nuevo destino en el Gobierno civil de Badajoz, ha marchado á esta capital nuestro estimado amigo don Arturo Oñate Esteban.

Le han sido concedidos 14 días de licencia, por enfermo, al Juez de primera instancia é instrucción de Molina de Aragón, don Alfrédo García Morales.

Las capeas en los pueblos

Por no reunir las plazas las condiciones que exige la Real orden de cinco de Febrero último, ni tomar parte en las corridas toreros de profesión, han sido denegadas las licencias que habían solicitado varios pueblos para celebrar dicho espectáculo.

Para Representantes de la Sociedad de Autores Españoles en Molina de Aragón, Atienza, Cifuentes y Horche, han sido propuestos, respectivamente, los señores D. Valentín López, D. Luciano Más, D. Gerardo Oñate y D. Francisco Gómez.

Correos

Por el día 17 del próximo Septiembre, está señalada la subasta para contratar al la conducción de la correspondencia, en carruaje, desde Sigüenza á Paredés, en la suma de 2.500 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Administración principal de Correos de esta ciudad.

Pueden presentarse pliegos en dicha Administración y Sigüenza hasta el día 12 del citado mes.

En la causa seguida contra el Juez municipal de Renales D. Francisco Silgado Gil, por supuesto delito de prevaricación, con motivo del descubrimiento de unos restos humanos en la cueva titulada de la Raposa, en dicho pueblo, el Ministerio fiscal en el acto del juicio oral, retiró la acusación que venía sosteniendo contra el procesado, por no resultár probados los hechos que se le imputaban.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la presente semana:

Día 27.—Guadalajara, contra Ceferino Granizo Palafox, por lesiones; p. Sr. Solís, a. Sr. Palacios (D. P.), p. Sr. Ayuso.

Día 28.—Cifuentes, contra Vicente de Pedro Estrada, por exacción; p. Sr. Presidente, a. Sr. Bravo, p. Sr. Ayuso.

Día 29.—Atienza, contra Anastasio Moreno Parrido, por hurto; p. Sr. Presidente, a. señor Quijada, p. Sr. Ramirez.

El mismo día.—Cifuentes, contra Teogenes Ossorio Gómez, por exacción p. Sr. Presidente a. Sr. Rodríguez, p. Sr. Ayuso.

Las fiestas de San Roque en Sigüenza

Las tradicionales fiestas religiosas y populares que la ciudad de Sigüenza dedica anualmente á su patrono el glorioso San Roque, que han tenido lugar este año en los días 15 al 18 del actual, han sido brillantísimas y por todo extremo animadas; pues además de la colonia que veranea en la pintoresca ciudad, han acudido numerosos forasteros. La corrida de toros que tuvo lugar el día

17 y en la que se corrieron tres bichos de la ganadería de D. Eusebio Lorente, hermano; por las cuadrillas de *Estirao* y *Espesito*, resultó buena y el público, que llenaba la plaza por completo, quedó muy complacido del espectáculo taurino.

Las fiestas religiosas han sido todas ellas solemnes como siempre.

Los demás festejos, consistentes en iluminaciones, fuegos artificiales, bailes públicos en la Alameda, cuecañas, carreras de cintas, etc, se han visto concurridísimos y el público se ha divertido en grande.

La *Gaceta* ha publicado la estadística de los accidentes del trabajo, ocurridos durante el cuarto trimestre del pasado año de 1907, que dá el resultado siguiente:

Se han registrado por muerte 54 accidentes, con una indemnización de 50.255,82 pesetas; por incapacidad absoluta 41, con 25.857,84; por incapacidad relativa, 124, con 111.295,58, y por incapacidad temporal, 10.581, con pesetas 309.326,23.

Total de accidentes 10.581.
Total de indemnizaciones 496.735,47 pesetas.

El señor Administrador de Correos de esta capital nos ha dispensado la atención que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de los Itinerarios de las condiciones Marítimas de Correos.

Nuestra Señora de la Peña en Brihuega

La falta de espacio nos impide poder tener el gusto de reseñar con todo detalle las fiestas celebradas en la villa de Brihuega, en honor de su excelsa Patrona Nuestra Señora de la Peña.

Según las notas que tenemos de dichos festejos, nada han dejado que desear este año y por lo que se refiere á las fiestas religiosas se han efectuado, si cabe con una brillantez y pompa que en años anteriores.

En cuanto á las profanas, no hay que decir que han sido muchas y variadas; habiendo resultado todas concurridísimas y animadas, de las que ha quedado satisfecho el gran contingente de forasteros que, como acontece todos los años, ha visitado la briocense villa.

Como es consiguiente, el número notable del programa en los festejos populares, fueron los toros con su consabido y emocionante encierro.

La corrida celebrada el 17 no estuvo á la altura de las de otros años, pues además de ser el ganado mediano, tuvieron poca fortuna las cuadrillas, y la suerte de *Don Tancredo* deslucida.

Todos los espectáculos han sido amenizados por la banda de música del Regimiento de Asturias.

Secretaría vacante

Por imposibilidad física del que la desempeñaba, está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Tendilla, con 800 pesetas anuales de dotación.

Se admiten solicitudes por término de quince días, á contar desde el 20 del actual.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras á D.^a Concepción Aparicio de Prado.

D. Rufino Caraballo ha abierto una suscripción para arreglar la torre é Iglesia de su parroquia de Santa María, entre sus feligreses y personas piadosas.

Se admiten donativos en la administración de este periódico, cuyas listas tendremos el gusto de publicar.

El canje de moneda

Por la Dirección General del Tesoro se ha dispuesto que con objeto de que hasta el 24 del corriente pueda retirarse en puntos fuera de la capital de la provincia, la moneda ilegítima de cinco pesetas, los Recaudadores de contribuciones, subalternos de Tabacos y Timbre, cerillas y corresponsales del Banco de España en pueblos, la reciban hasta dicho día inclusive, remitiendo á la Delegación de Hacienda por el primer correo, nota visada por el Alcalde de la localidad donde se halle del importe de la cantidad en moneda ilegítima á ingresar, remesando sin demora para su canje á la Sucursal del Banco de España en la capital.

SUCESOS

Una cox fatal

En Yela ha sido muerto por una cox de un macho mular, el niño Andrés García Valdehita.

Incendio

El 16 del actual se produjo un incendio en la casa de Pedro Bautista, de Membrilleira, que se propagó á las contiguas de Indalecio Hidalgo y Lucio Llorente, que también destruyó el siniestro.

Disparo

Francisco Sánchez Diaz, de Valdeconcha, disparó á su vecino Eugenio San José Expósito, dos tiros, sin que afortunadamente le causara lesión alguna.

Otro disparo

En el juego de pelota de Anguita, cuestionaron los mozos Magdaleno Gonzalez y Felipe Chamorro, disparando aquél á éste un tiro, que no tuvo consecuencias que lamentar.

Guadalajara. Imprenta de Ramírez

mente al autor bien en di ha capitalidad San Roque, 12 y 14 bajo ó en Guadalajara, Montemar, 3, 2.

Nosotros que hemos leído el libro, no una sino varias veces, y cuya utilidad práctica reconocemos y consideramos deber profesional el hacer especial recomendación de él á nuestros lectores, seguros de que habrán de agradecerémoslo.

Nuestros corresponsales

Desde Baides

Acaso sea esta la primera vez que se reseñe la fiesta que esta villa celebra anualmente en veneración á San Roque, y ciertamente que ha sido lástima eso ocurriera, porque el revistero presumiera no encontrar materia, como el resultado demuestra. Comienza el día 15 á las dos de la tarde, con volteo de campanas y las correspondientes visperas al glorioso Santo.

Al amanecer del 16, las campanas volteadas en idéntica forma que el día anterior recorren de nuevo estar en plena fiesta y los convidados madrugadores y vecinos así lo entienden por cuanto empiezan la profana, con sus correspondientes copas de anís y otros licores, unidas con las originalísimas magdalenas, bollos y rosquillas, indispensables en estas funciones y en abundancia en esta villa.

A las diez en punto comenzó la función religiosa, celebrando misa sol mne, en la que oficiaron como celebrante D. Faustino Llorente Caballo, ecónomo de la villa; diácono D. Manuel Mainon López, encargado de la capilla de los Sres. de la Cierva, y subdiácono y encargado de la Catedral Sagrada don Toribio Llorente, cura párroco de Villacorza, el que, con su elocuente palabra y fácil expresión, hizo un magnífico panegírico del Santo, que fué escuchado con recogimiento y reverente atención por los concurrentes, demostrando una vez más con sus razones y sencillos temas, las grandes dotes oratorias que posee.

A las doce, se efectuó la procesión acostumbra da con el Santo y como el tiempo no pasaba desapercibido para los estómagos, antes de terminarla, muchos fieles mostraron deseos de dar comienzo á la procesión de viandas, viendo á varios ponerse de acuerdo con los convidados y retirarse á ocupar los estómagos, que desde muy temprano esperaban á los diferentes guisos que en tales días á ellos son ingeridos.

A las dos de la tarde comenzó la función profana con su animadísimo baile público, adornado por hermoso bello sexo, que no cito por evitar involuntarias omisiones, solo si se notó en él la ausencia de las bellísimas y graciosas jóvenes Petrilla y Asunción.

Por la noche, hubo animadísimo baile en la casa de D. Basilio Infante, concurriendo las bellísimas y simpáticas jóvenes Carmen é Irene, hijas del Sr. Infante; Pepa y Emilia, del Sr. Soria, y Angeles, del Sr. Mambiana y otras que en unión de los simpáticos Pepe, Luis, Mariano, Ceferino, Román y Esteban, dieron á éste la animación propia y formal debi las á la consideración de la casa.

Tuvo el gusto de saludar á los amigos D. José Sierra Berlanga, cura párroco de Jirónque; D. Primo Llorente, de Cendejas de la Torre; D. Cándido Mochales, Sargento de la Guardia civil de la comandancia de Guadalajara y á los secretarios de Cendejas de Enmedio y Vianilla, los que han consumido infinidad de sesiones de tresillo, al propio tiempo que las no menos innumerables copas y cigarrillos que el espléndido y generoso ecónomo de esta villa no se cansaba de proporcionar, precediendo á mi saludo el general que á todos nos hizo, el muy respetado Sr. D. Fernando de la Cierva, el que, con su agradable trato y modesta conversación, nos colmó de deferencias, invitando á todos á su palacio, donde se llevó á cabo el objeto de su saludo.

También se han jugado varios partidos de pelota, en los que han tomado parte los aficionados de esta villa Juan de la Riva y otros con varios de los pueblos limítrofes.

Carreras de cintas en Algora

Por primera vez se han celebrado en las tradicionales fiestas de San Roque, este culto recreo, y en honor de la verdad, debemos decir que tanto los organizadores D. Miguel Hornos y D. Mauricio Jalvo, como los corredores, señorías y público quedaron sorprendidos del éxito.

Poco más de dos horas tardaron en coger 24 cintas, resultando con el primer premio el mozo Gabriel Jalvo, que recibió la cinta de la Srta. Cirá. Siguieron después Carmelo Gil, con la Srta. Petra Ferrer; Juan Palomeque, con Romana Jalvo; Crisanto Lompra, con Blasa Jalvo; Nicolás Gil, con Vicenta López; Agapito Yela, con María Marín; Millán Sanz, con Victoria Mayor; Juan del Olmo, con Enriqueta Relajo, y Agustín Relajo, con Elyvira Horna.

Terminadas las carreras hubo baile en la plaza y después función teatral.

Muy plausibles son las iniciativas de este pueblo, que procura atraerse los forasteros con fiestas cultas y de tan buen gusto como la últimamente celebrada.—El corresponsal.

5.º La plata que se produzca en el país quedará sujeta á las mismas formalidades de circulación, inversión y fiscalización que la importada del extranjero. Las guías las expedirá el jefe de la fábrica, el cual, bajo su responsabilidad, determinará la ley, y se someterán al visado de la Aduana ó, en su defecto, de la dependencia de Hacienda más próxima, que las anotará en el Registro correspondiente. La administración entregará á los fabricantes los libros talanarios de guías.

6.º Las guías deberán acompañar las expediciones en los transportes por caminos ordinarios, ó presentarse y anotarse en el talón en el acto de las facturaciones para los transportes por caminos de hierro. En las mismas guías se anotará el número del talón de facturación y en la estación de llegada se consignará también la presentación de la guía y el nombre del que recibe el género; y

7.º Las anteriores disposiciones entrarán en vigor el día 1.º de Septiembre próximo.

Como se vé, esa disposición está bien entendida, aunque algunos la consideran incompleta, prefiriendo un sistema especial de vigilancia de la moneda, por considerar o menos costoso y de más positivos resultados. Todo se anulará y es justo tributar un elogio á lo que ya se lleva andado.

Encerrona

Aunque se le dió el nombre de tal, á la celebrada el domingo pasado en los corrales del Parador de Madrid, no resultó así, puesto que la fiesta turmoca fué presenciada por numeroso público, del que formaba la parte mayor el sexo bello, que, además de abundante, era de lo más bonito que puede verse.

Empezó el espectáculo, corriéndose en primer lugar un toréte negro, que si era pequeño, no le faltaba su edad y sus armas, aunque le fueran serradas y emboladas, y el cual estaba destinada lo para la muerte.

Después de capeado á placer por los diferentes *Lagartijos*, que surgían á cada momento, fué banderilleado por otros émulos de aquel maestro, que cargaron al animal con un montón de palitroques.

Llegó la hora suprema, y tomando los trastos de matar uno de los aficionados, hizo cuanto pudo por agradar, pero el hombre no lo consiguió, sin duda por el mal piso de la plaza.

Como transcurrió un gran rato sin que se diera muerte al bicho, fué relevado el espada, saliendo otro en su lugar que también dejó que desear y que tampoco mató el toréte.

Le toma con él igual acuerdo y lo sustituye otro, que adolece de la misma pesadez y que tampoco logra tumbar al bichejo.

Cansado ya de tanta faena, deciden echar un lazo al animal. Así lo hacen y ya sujeto, le dieron la puntilla y acabó de padecer.

Luego se comió otro novillo, que por ser manso completamente, no dió juego.

Terminó la fiesta con un baile, que resultó tan animado y concurrido como duradero.

LIBRO UTIL

Del tributo por producción y consumo de luz eléctrica es el que acaba de publicar el distinguido escritor D. José M.^a Bayton, cuya competencia y grandes conocimientos prácticos en los diversos como complejos ramos de la Hacienda pública ha sido hace bastantes años reconocida por la opinión, y por los más ilustres publicistas que en España se ocupan de estas cuestiones, entre los que recordamos á los Sres. Sanz Escartín, Azcarate, Salva, Piernas, Alvarez Serra, y otros muchos que no sino varias veces se han ocupado en la prensa periódica de las producciones del antiguo periodista señor Sr. Bayton.

Recopilanse en el libro que nos ocupa todas las disposiciones de carácter legal y reglamentarias, las emanadas de la Dirección general de Contribuciones y además formularios, casos prácticos y advertencias impo tantísimas para la mejor interpretación de los preceptos que regulan el tributo sobre la producción y el consumo de la electricidad.

Con el libro del Sr. Bayton puede muy bien apreciarse el consumo probable en kilowatts hora de una instalación cualquiera, y de aquí que sea conveniente su adquisición, no tan sólo á los funcionarios de la Hacienda y fabricantes de electricidad, si que también á los consumidores de la producción eléctrica.

Dice el autor, y con él afirmamos nosotros que lo más interesante á un funcionario es saber determinar la base sobre que se gira la liquidación del tributo exigible, y lo más esencial al contribuyente es conocer que la cuantía de ese tributo no excede de la suma que realmente le corresponde satisfacer. Tengan pues, en cuenta este aserto nuestros lectores para saber apreciar la utilidad de la obra. «Del tributo por producción y consumo de luz eléctrica», cuyo precio es el de 3 pesetas ejemplar, que puede adquirirse en las principales librerías de Madrid ó haciendo los pedidos directa-

LOS ALMACENES DE TEJIDOS

La Gran Ciudad de Londres

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3

Son los que venden más barato y devuelve en el acto á todo cliente el 10 por 100 de sus compras, que representa un regalo de la venta de tres días al mes.

En seis meses catorce mil pesetas devueltas

Además los compradores de los tickets números 724, 837 y 1.626 pueden pasar á recoger los importantes regalos que esta casa hace en el mes de Abril. Comprando en La Gran Ciudad de Londres se gana tiempo y dinero.

Daniel Ramírez Gamo

Imprenta, Librería, Papelería
Antigua casa especial en libros y material para escuelas.

Grandes existencias

Impresos de todas clases para el Magisterio, Recaudadores de Contribuciones, Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Objetos de escritorio

Surtido inmenso á precios sin competencia.

Mayor baja 21.—GUADALAJARA

Compra-Venta Mercantil

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad. La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos interés cobra. Venta de efectos vencidos.

Calle del Doctor Mayoral, 8. (Antes del Reloj)
GUADALAJARA

Nueva Oficina de farmacia de D. Antonio Vicenti

GUADALAJARA
Mayor alta, 15. (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos, aguas minerales nacionales y extranjera; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende, al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

ESPUMOSOS HERRANZ

DESPACHO

Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FABRICA: Jardines 26

Líquidos á base de agua carbónica, pura, garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra.

Nectar-Soda, piña, fresa, grosella, maza-grán, vermout y cognac, de 0'40 pesetas. Limón, naranja, zarzaparrilla, brea, azahar, y agraz, de 0'25 pesetas.

Bock de cerveza, 30 céntimos. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan fríos como los pedidos en el despacho, con el aumento de cinco céntimos por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 pesetas. Sifón agua alcalina bicarbonatada 0'50 pesetas.

HISPANIA

Compañía general de seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 12 Enero 1900).

Seguros de incendios á primas reducidas. Seguros «dotales» para niños, de vida entera á «término fijo». Capital doblado, mixto y renta vitalicia» y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros. Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes, gran comisión.

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos. Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

CALLE DE BARDALES, II
GUADALAJARA

MOLASSIN

Alimento concentrado para toda clase de ganados, considerado hasta hoy como el rey de los piensos.

El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.

El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14.000 caballos.

El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos infinidad de testimonios que acreditan lo expuesto.

Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10, pral. Guadalajara.

Compra-venta mercantil

Manuel Dehesa y Mora

DINERO por alhajas, ropas, muebles, efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y demás garantía.

Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos. Hay reservado.—ESTUDIO, 10, (TIENDA)

La Regeneración Española

Sastrería y talleres de confecciones

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección. 46, Toledo, 46, y entresuelos.—Madrid

LA ESTRELLA

Sociedad de seguros puramente española

Capital social 10.000.000 de pesetas

Domicilio social: Tetuán, 17 y 19, Madrid

Subdirección Jaudenes, 18, 2.º

GUADALAJARA

¡Tranquilidad y fortuna!

Ambas cosas encontraréis si os surtís de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.

La primera, porque todos los artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda, porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias.

Pesetas

| | |
|---|----|
| Aguardiente anisado selecto de 40 grados, arroba..... | 28 |
| Triple anis de 19 id. id..... | 15 |
| Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba..... | 12 |

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrezcan sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!

Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Marcos García del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

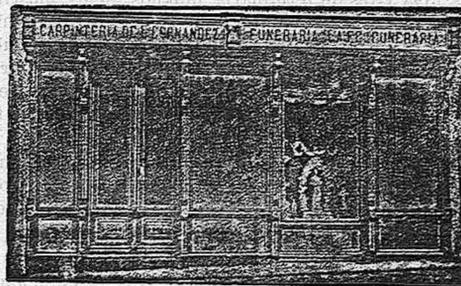
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara, D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1.



LA FE FUNERARIA DE L. FERNANDEZ

Mayor baja, 20, Dpto. GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlucado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

| | | | |
|---|-------|-------|---------|
| Traje de americana..... | desde | 40 | pesetas |
| Gabanes última novedad..... | id. | 45 | » |
| Trajes de frac..... | id. | 130 | » |
| Idem de levita..... | id. | 110 | » |
| Capas..... | id. | 40 | » |
| Chalecos de fantasía..... | id. | 12'50 | » |
| Pantalones..... | id. | 12'50 | » |
| Uniforme de guerrera..... | id. | 110 | » |
| Además se admiten géneros para confeccionar trajes..... | desde | 25 | » |

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje drill, clase primera á medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas.

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Myor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña: Plaza Mayor 30

ALCALÁ DE HENARES

La Ganadera Española

importante Sociedad de seguros de ganados

Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.

5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que La Ganadera Española tiene ni un solo siniestro sin abonar Primas módicas.

Hacen falta buenos agentes y veterinarios. Dirigirse al delegado de la Sociedad.

Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, núm. 3.—Guadalajara.

ABONOS MINERALES

Depósito de primeras materias — Confección de fórmulas para todos los cultivos de

Pajares y Marqueta

Abonos especiales y garantizados para la patata, alfalfa, garbanzos, cáñamo y lino. Abonos de primavera, nitrato de sosa en pequeñas y grandes partidas. Análisis de tierras y consultas técnicas gratis.

Casa fundada en 1900

Esta casa por la bondad y resultado de sus productos es la preferida de todos los agricultores, dá facilidades para que el pequeño y grande labrador emplee el abono en sus propiedades.

Oficinas Madrid 10 pral Guadalajara. Representante de la casa Alberto Alhes y Compañía, de toda clase de maquinaria y aparatos para la Agricultura.

Mayor baja, 52, y Torres, núm. 1 GUADALAJARA